Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 021/19 de fecha 16 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-001/19

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 885/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de mayo de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 166/19, de fecha 16 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 31 de octubre de 2018, identificado como Expediente NOT-7044-2018-000046, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000004159/19, de fecha 18 de marzo de 2019, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1277/19, de fecha 18 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual y afectara al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 407/19, de fecha 19 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 359566;

Que, por Resolución C.A. Nº 015-012/19, de fecha 02 de abril de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Original
2019-05-16 16:59:49.066248

Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 465/19, de fecha 03 de abril de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, en fecha 11, 12 y 13 de abril de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, en fecha 09 de mayo de 2019, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se dio apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. - RUC N° 80000146-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 769.350.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS. N° de Póliza: 1508004119;

2. SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC N° 80001916-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 17.630.475.000.- (Guaraníes diecisiete mil seiscientos treinta millones cuatrocientos setenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. S.A. N° de Póliza: 28.1508.003798.0000;

3. MEDICAL PHARMA S.A. - RUC N° 80062466-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 103.200.000.- (Guaraníes ciento tres millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002418;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-16 16:59:49.066248

4. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.400.810.000.- (Guaraníes diez y nueve mil cuatrocientos millones ochocientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 765.000.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508015744;

5. EUROTEC S.A. - RUC N° 80039913-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.149.825.000.- (Guaraníes trece mil ciento cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002415;

6. DALLAS S.A. - RUC N° 80037811-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.827.425.000.- (Guaraníes siete mil ochocientos veintisiete millones cuatrocientos veinticinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.900.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.003799.0000;

7. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC N° 80025906-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.783.865.000.- (Guaraníes veintisiete mil setecientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.003800.000;

8. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC N° 80006276-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.137.500.000.- (Guaraníes doce mil ciento treinta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 378.075.000.- (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones setenta y cinco mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005314;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmante
2019-05-16 16:59:49.066248

9. GUAYAKI S.A. - RUC N° 80014641-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.776.500.000.- (Guaraníes siete mil setecientos setenta y seis millones quinientos mil).IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 264.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.003801.0000;

10. COMFAR S.A.E.C.A. - RUC N° 80011726-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de Gs. 4.680.000.000.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 140.400.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos mil) Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS N° de Póliza: 1508004116;

11. DUTRIEC S.A. - RUC N° 80015056-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.550.600.000.- (Guaraníes doce mil quinientos cincuenta millones seiscientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 500.490.000.- (Guaraníes quinientos millones cuatrocientos noventa mil) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002417;

12. PROSALUD FARMA S.A.- RUC N° 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de Gs. 16.120.000.000.- (Guaraníes diez y seis mil ciento veinte millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 547.500.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.N° de Póliza: 1508002421;

13. QUIMFA S.A. - RUC N° 80074991-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 16.278.330.000.- (Guaraníes diez y seis mil doscientos setenta y ocho millones trescientos treinta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 930.000.000.- (Guaraníes novecientos treinta millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.003797.0000;

14. TARGET S.A. - RUC N° 80025423-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.337.880.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y siete millones ochocientos ochenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Unanimo

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-05-16 16:59:49.066248

Oferta: G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.045280/000;

15. LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC N° 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.339.550.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y nueve millones quinientos cincuenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.320.000.- (Guaraníes cuarenta millones trescientos veinte mil) Empresa Aseguradora:ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508009846;

16. PROMEPAR S.A. - RUC N° 80022558-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.787.073.000.- (Guaraníes dos mil setecientos ochenta y siete millones setenta y tres mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 560.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta millones) Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508000023;

17. LABORATORIOS INDUFAR - RUC N° 80001812-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.682.000.000.- (Guaraníes doce mil seiscientos ochenta y dos millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 841.500.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y un millones quinientos mil) Empresa Aseguradora:SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.14630/000;

18. HEISECKE Y CÍA S.A.C.I. - RUC N° 80001770-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 26.232.320.000.- (Guaraníes veinte y seis mil doscientos treinta y dos millones trescientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 815.000.000.- (Guaraníes ochocientos quince millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.14633/000;

Que, por Memorando de fecha 16 de mayo de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a al Consejo de Administración, el Informe Parcial de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe parcial conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto

INSTITU ABO Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ot.amrc
2019-05-16 16:59:49.066248

Reglamentario y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la sugerencia de:

- Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", a la firma LA POLICLÍNICA S.A., el Lote N° 17, Ítem N° 1, por cumplir con todas las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", a la firma LA POLICLÍNICA S.A., el Lote N° 17, Ítem N° 1, por un monto total de G. 19.834.500.000.- (Guaraníes diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-16 16:59:49.066248

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/gc.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirasuc

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-05-16 16:59:49.066248

LA POLICLÍNICA S.A.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
17	1	51111705-004	IMATINIB (Cristal Beta)	Unidad	UNIDAD	75.000	150.000	GLIVEC 100 MG	SUIZA/ BRASIL/ ARGENTINA	132.230	19.834.500.000
										G.	**19.834.500.000**

Monto Total Parcial Adjudicado LPN - SBE N° 24/19: G. 19.834.500.000.- (Guaraníes diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
digitalizado

2019-05-16 16:59:49.066248